RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL-IDPC

IDPC-SASI-013-2020

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA TRABAJOS EN ALTURAS PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES NECESARIAS QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO EN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL DISTRITO CAPITAL

El presente documento tiene como fin dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes dentro del proceso de subasta inversa de Andamios al proyecto de pliego de condiciones.

OFERENTE: ECCOSIS INGENIERÍA SAS – YAMILE MARTINEZ

OBSERVACION 1

Con el fin de poder ofertar en el presente proceso, y basados en el principio de IGUALAD, SELECCION OBJETIVA Y LIBRE CONCURRENCIA, solicitamos de la manera más cordial sea tomado en cuenta el siguiente segmento Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC en el tercer nivel: 301916

Rta/. De acuerdo con lo que nos indica, la Entidad se permite indicar que acepta su observación toda vez que el Código en el clasificador de bienes y servicios 30191600 Escaleras y accesorios de andamiaje tiene relación con el objeto contractual por lo tanto se incluirá en el numeral 4.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en aras de obtener una mayor pluralidad de oferentes que puedan cumplir con los requerimientos de la entidad.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
30	19	15	30191500	Escaleras y andamios.
30	19	18	30191800	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento.
30	19	16	30191600	Escaleras y accesorios de andamiaje

OFERENTE: CUBIEQUIPOS S.A.S – ANDREA CUBILLOS

OBSERVACION 1

En cuanto al requerimiento que están solicitando me surgen las siguientes dudas:
1. El andamio que requieren es para compra o alquiler? Ya que hay items que hablan de alquiler de piezas y devolución y también se habla de pagos parciales y para compra el pago deberá ser 100 % anticipado...
2. Que tan necesario tener un conductor las 24 horas disponibles , teniendo en cuenta que el andamio se dejara en el lugar indicado

3. Revisando el presupuesto, este es solamente para una torre de andamio ?
4. En que parte se encuentra la lista de precios que se debe diligenciar, ya que en los formatos no se evidencia ?

Rta/.
Con respecto a sus observaciones la entidad se permite responder punto a punto de la siguiente manera:

1. El objeto contractual es el suministro de equipos para trabajos en alturas, por lo cual la entidad informa que los numerales 10 y 12 de las obligaciones específicas del contratista serán eliminadas para no crear confusiones a los proponentes. En cuanto al pago que se indica en las obligaciones del IDPC en su numeral 1 y en el numeral 1.7 FORMA DE PAGO se mantiene dicha forma de pago teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso, ya que los elementos serán solicitados por parte del IDPC de acuerdo con sus necesidades y se pagarán a medida que se entreguen los mismos por parte del contratista.
2. Se mantiene la presente obligación registrada en el numeral 25 de las obligaciones específicas del contratista toda vez que como fue indicado en el punto anterior, el proponente realizará el suministro de los elementos en el lugar y hora que así lo determine el supervisor de la entidad.
3. La entidad informa que en el estudio de mercado se cotizaron los elementos que constituyen una torre estándar, sin embargo, es importante hacer la aclaración que el proceso es a monto agotable, por lo cual una vez se termine la subasta electrónica se determinara la cantidad en kilogramos de elementos hasta agotar el recurso determinado por la entidad.
4. La entidad aclara al oferente que el formato que se debe diligenciar se encuentra en los documentos del proceso en una carpeta archivo RAR la cual se denomina FORMATOS “formato propuesta económica.xlsx”.

Cordialmente,

Comité Técnico Estructurador

Lea Vanessa Esquivel, Arquitecta Contratista, Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.
Ariel Rodrigo Fernández Baca, Arquitecto - Contratista Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Ing. Juan Sebastián Robayo Castillo - Contratista Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Arq. Helena Fernández - Contratista - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Ana María Montoya, Abogada Contratista, Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.